



TRELEW, 01 MAR 2018

VISTO:

La Nota N° 009/18 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Secretaria Académica TUAA Marcela Myriam Denadei, adjunta nota de la Lic. Marina Yolanda Mansilla solicitando se renueve la licencia por estudio, con goce de haberes, otorgada mediante Resolución N° 006/17 CDFCE, en el marco del Artículo 49° del Convenio Colectivo y el Inc. e) del Art. 6° de la Ord. CS N° 151.

Que la Secretaria Académica, atendiendo a las consideraciones expuestas, comparte lo solicitado y propone prorrogar desde el 1 de marzo al 31 de Julio de 2018, la licencia con goce de haberes, a la Lic. Marina Yolanda Mansilla, en el marco de los artículos mencionados, en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Exclusiva, compartida con otra Unidad Académica. (Fac. Humanidades y Ciencias Sociales), dentro del Régimen de Carrera Académica.

Que la Sra. Decana emite opinión favorable.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 006/18.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 24 de Febrero de 2018.-

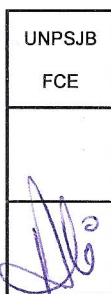
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **PRORROGAR**, desde el 01 de marzo al 31 de Julio de 2018, la **licencia con goce de haberes** a la **Lic. Marina Yolanda MANSILLA**, otorgada mediante Resolución N° 006/17 CDFCE, en el cargo de **Profesora Adjunta dedicación Exclusiva, compartida con la Unidad Académica Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**, dentro del régimen de Carrera Académica, con todos los derechos y obligaciones que implican el inc. e) del Art. 49 del Convenio Colectivo y el inc. e) del Art. 6° de la ORD CS 151.

ARTICULO 2°. Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

007 / 18

CDFCE..-